FONDO ANTIGUO

Ms-49

Biblioteca Regional

Ms-49 12
17893

do lo contrario. Porque el Señor, a pesar de las desalentadoras experiencias iniciales, se aferró en su segundo intento al proyecto original. Si Dios hubiera sido renacentista habría insistido en el mito del genio y en la libertad sin orillas. Sin embargo, repitió el mismo edificio del mundo, limitándose a mejorar la calidad de los consumidores, o por lo menos a esperar que mejorase. Esta es la misma tragedia ("mutatis mutandis", si me permite decirlo el señor Fernández Ordóñez) que vi el jueves en las Cortes, y también la misma lección de humildad. El señor Fernández Ordóñez no escribió sobre una página en blanco, de eso estamos todos seguros. Quevedo, en "Grandes anales de quince días" (transición del reinado de Felipe III al de Felipe IV, desgracia de O s u n a, ahorcamiento de don Rodrigo Calderón), dice: "... se conoció al fin que la mejor fiesta que hace la fortuna y con que entretiene a los vasallos es remudarlos el dominio".

Grandes Anales de quinçe Dias

Historia de Muchos Siglos que pasaron en Un mes

Memoria que Guarda alos que Vendran;

Don Francisco de Queuedo Villegas Cau.º dela orden de Sant.º

BIBLIOTECA REGIONAL JOAQUIN LEGUINA
Comunidad de Madrid

A los Señores Principes y Reies que succederan a los que oy son en los afanes de este Mundo

Ostentacion hago de Robusta charidad con Vanagloria, que se puede permitir a la piedad de mi zelo en guardaros en la clausura de esta Relajion con Vida el escarmiento, y con Voz el exemplo y la Verdad. Yo escriuo lo que Vi y doi a leer mis ojos no mis oydos.

Con atencion desinteresada, y animo desembarajado me halle pressente a lo que escriuo, con mas recato que ambicion. ni algun odio me hace sospechoso este discurso para creerle, ni lastima popular para disculparle.

No esfuerzo la pureza de mi Verdad por mi Reputacion solo porque quando mas halla mi Sepultura, y apartada de los Subcesos hable con Vuestros designios mi pluma por creida pueda ser prouechosa: y me deuais muerto y oluidado, la aduertencia y el Desengaño.

A quien Leiere

Yo escriuo en el fin de Vna Vida, y en el principio de otra: de Vn Monarca que acabo de ser Rey

antes de empeçar a reinar, y de otro que empeço a Reinar antes de ser Rey. aquel tan santo, tan grande, que merecio tener por hijo a este, que peruertido el orden de la succession (antes si es licito, decir mejorado) es nieto, que se introduce en Padre de sus abuelos este tan formidable en los Vmblales de la Vida que en pocas horas de rigor y Justicia y prissiones a desquitado muchos años de clemencia y benignidad persuadida de su Padre si bien quando empeço a Reinar, siguio este propio Camino aunque mas despacio.

Mi yntento es poner delante de los ojos a todos, quanto Rey y quan grande cabe en Dies y siete años y quanta Ruina en Doce oras y quantas Marauillas en quince dias y quanto seso se adelanta a la primera flor de la hedad, no sin Verguença del postrer Cauello ni pondero ni disimulo las ocassiones, y porque pretendo ynformar los oidos no Regalarlos ni ofenderlos dejo a las malicias de mi silencio Remitidas las Conjeturas del estado que tubo españa quando la muerte Con aduertençia, lastimosa hijo fabricas de tan grandes Ruinas.

Preso en la Torre de Juan abad
a 16 de Maio de 1621 =

Grandes Anales

A treinta y Vno de Marco deste año de mil y seiscien
tos y Veinte y Vno a las nuebe de la mañana la Mag.d
del Rey Don Philipe tercero paso a mejor Vida que
en los Justos y Santos tiene mas Corteses y Consolados
Nombres la Muerte.

Trujo siempre desde los accidentes de Casarubios mal
segura salud y Color sospechoso. Y esta mala condi
cion de Vmores se determino en calentura de que no
se hizo mucho Caso: pues a los Reies mas los acaba la
adulacion de la Cura y el halago de los Remedios, que
el Rigor de la Enfermedad. y Como las mas Veces
los asiste la medicina Con tanta maña Como Ciudad,
esperan a que la Enfermedad con el sucesso les diga
que se mueren: temiendo si Viuen, no quedar yntro
duzidos en mal agüero por anticipados: por esto los Reies
solos dos dias estan enfermos el primero y el postrero.

Con estas Cosas llego en su Mag.d el peligro a padecer
se sin temerle Murio padeziendo (en Vn desconsuelo Re
ligioso y lleno de Verdadero Dolor) Purgatorio Visible y
exemplar a los que le Vieron. Dilixencia de sus me
ritos para que las Dilaciones de alguna Culpa no difirie

esen

esen en la otra Vida el descanso de que oy piadosamente Cree
mos) Goza su alma acompañada de Virtudes y de Santos
sufragios.

Asomaronse a los ojos de todos lagrimas Compa
decidas que en Vn mismo tiempo Viendo de la manera que
el hijo sucedia al Padre, Corrieron tantas porquenta del Do
lor Como del gozo y con las mismas Razones que se dauan pe
ssames se pedian albricias.

Espiro Como emos dicho a las nueve y media de
la mañana miercoles de la Semana de lacaro.

Considerables son a todo buen Juicio en las acciones de
Dios hasta los motibos de las Sombras, que Como Circuns
tancias de su prouidencia, quieren aduertencia ponderada.
Espiro Su Mag.d miercoles de lacaro y parece que dio Se
ñas de Resurreccion su Muerte y que las palabras del Evan
gelio aduierten este Suceso: ninguna cosa Cansa tanto el
Bullicio del pueblo como la bondad. Viose este Dia pues el Va
riar Señor, Regocijo el Reyno, sin sauer de que sucedia, mas
de que era otro y sabiendo la Santidad ynculpable del Difun
to, al fin se conocio que la maior fiesta que hace la fortuna a
los Vassallos es remudarlos el Dominio.
Salio para el escurial el Cuerpo del Grande y piadoso Rey
no bien acompañado de luces y mal asistido de Criados; fue

Mortifiçaçion desugrandeza y amenaza dela desuheredadro, pues lo mostro quan sola es la muerte delos Monarcas y quan desan parada Su memoria. los que no lloraron se auiaban de fauino rosos con la alegria; ardiaua la republica Rebuelta, Vnos empe çauan por los fines de otros y los acusadores preuenian yniqui tad y Vengança a los nueuamente dichosos.

En tanto que el Duque de Vzeda pudo hallar Razones que dudar en la Muerte de su Mag.d no quiso admitir Consejo ni Valerse de medios: antes tubo zelos de ymaginar en desen gaños de esta confiança, mas ynteressada, que bien entendida. Tubose por cierto que el Conde de olivares Viendo a su Mag.d ya tan al cabo, y Viendo al Duque de Vzeda que le acom pañaua de muerte en la cama que apenas le estorbaua el espirar (solo de manera que antes pareçia le remedaba la muerte, y que se la animaba) le hablo Con estas Razones. Señor. yo e llegado a dessear en medio de este Dolor, forcoso que su Mag.d honrre mi cassa, no por ambiçion, antes por ali uio de su conçiençia pues con estos se desempeñara de la duda a mis Padres, y abuelos a quien Ytalia fue deudor de la re putaçion y en España de la paz. a proposito Viene Resti tuçion de honrra diferida, y en tiempo que su Mag.d lo dexa todo por fuerça, dexe la grandeza a mi casa por obli gaçion, y disponga lo V. ex.a de manera, que yo no entre em

barzeando a su Mag. Con mis duquesnus, y quedaban más dichos
oyo mostrar mi agradecimiento, el Duque de Vzeda porchido del dolor,
y embarazado con la pena mal prevenida Respondio, que no
estaua Su Mag. para tratarle de nada que Accongo fare; por
mitio Dios quien ni se quiere aprouechar de la vida, ni de la
muerte del Rey, con esto el Conde se voluio a encomendar a Dios
la Salud de su Mag. y sus negocios. En tanto el Duque de
Vzeda violentado del aprieto y parasismos, y forzado ya
todo supestar dixeron que con maña temerosa puso a su Mag.
en las manos vna lista de los presos, y desterrados diziendole
que era tiempo de perdonar. el Santo Rey perdono a todos los
de la minuta, y siendo el postrero el Duque Cardenal se le
Canso la vista solo para aquel Renglon: en Naraciose no
sin Camisa Supredad dudosa, Viendo lo que el hijo le pedia,
y acordose de lo que le auia aconsejado, mas luego que se Vio
excluido de la Gracia, se arrojo a valerse de las determinaciones
peresosa escriuiendo al Duque Cardenal, que se Viniese,
a toda Dilixencia, Valiendose de la resolucion del Du
que de Ossuna a tiempo que el consejo fue Delito, la Dili
xencia Burlada, y la asistencia peligrosa. y huuiera efeto
la venida, si su Mag. que oy Reina, no se hiziera exe
cutor de la voluntad de su Padre cosa que con vna accion
le mostro prouido, resuelto y obediente, con lo qual el Duque

Cardenal padeció el ympetu de buenos deseos mal hordenados:
del Duque de Osuna los desabrimientos de su neuo menos
bien advertida que arrojada, y el Duque de Uzeda penoten
cia de perecia tan confiada y deconfianca tan desentendida
deotro Dia y deotra fortuna.

Al Determinarse el Cardenal Duque de Lerma a benir
a Madrid tomando la ocasion por lizencia, dicen tubo di
cen tubo diferentes motibos, y que agradecido al Rey que
tantas mercedes le hizo le traian sus obligaciones. y no fal
taron curiosos que enfermaron esta accion con sus conjetu
ras, y la malicia se hizo (no sin aplauso) dueño destos discu
rsos decian que acordandose el Cardenal Duque, de que hizo
Nacer y crio al Rey nuestro Señor y fue su ayo, y creido
de algun alago que guardaua en la memoria de la benig
nidad de su Alteza. entonces con estos recuerdos alento los
descaecimientos de su dicha, para tener a ponerse a sus pies.
da bueltas de esta fineça con intencion de hallarse de buen
ayre a lo que sucediese, procurando con caricias desengaña
das a martelar de nuebo la fortuna.

No me persuado a que hallase lugar esta presumpcion en
sus escarmientos, ni que pretendiese embarazar con inam
bicion reperida las postreras horas, que tan desembaraza
das quiere para si la muerte. que si los sin sabores desta

Ylos desprecios de la buena dicha forcadamente le auia traido a verdadero Conocimiento y todos los que creyeron del, que esta vez presumia galantear la suerte, poco des seses aun no le quisieron lisonjear la perdicion.
Algunos codiciosos por independencia sin saber lo que le deseauan, se dieron tanta prisa a escreuir su ve nida al valimiento por cierta, que la primer cosa que se dibulgo despues de la muerte de su Mag. fue la re ducion del Cardenal Duque. Mostraron los apasionados de supuesto y Grandeça, mas orgullo que cordura, di vul gando esta postrer burla, que le hizo la fortuna. los que lo creyeron se tenguauan de ingran talento. los que lo dudaron, tubieron piedad de su persona. otros achaca uan a estas cosas misterios, que no tienen mas por mos trarse estadistas, que verdaderos. Y decian que llamauan al Cardenal Duque, los que para esforcar su parte de uian su autoridad, parientes, canas, dignidad por eficaces a diuertir nouedades, y retirar motibos y sospechas. afirman que fue llamado, y de no tener efecto su veni da, culpan a la incredulidad de su hijo el Duque de Vceda que no se persuadio que la muerte podia hazer que el valimiento no fuese patrimonio de la Cassa de Sandoual ni peruertir el paradico que se auia empeçado

de Padres a hijos. Lo que no tiene duda es que llamado ô persuadido de su razon, o de su derecho, tenia a toda diligencia cerca Su Mag.d reinando en sus Aos parasismos de su Padre y prevenido de los que sabian lo que se podia temer de la llegada del Duque, le salio al encuentro con tales razones en una carta, que â obedecerla se volvio a Valladolid sin querer perder ruegos.

Vevusle el Obispo Don Alonso de Cabrera del Consejo Supremo de Castilla. publicose avia entrado en Religion, y dexado la hazienda a su Mag. Temo se derramo antes esta voz por consejo de los que deseavan hiziese, que por lamentamiento oculta y mida, se disimulo en estas novelas no pura yntencion de los que las esparcian.

Ni hallo yo valor en decir los bienes de miedo de que se los quiten ni esta la virtud generosamente en el temor cobarde, de aquellos que por no trabajar en la defensa de sus honras, se dexan disfamar ni se puede llamar porfia el pleitear la disculpa.

En nada a sido aquel Señor desafortunado, sino en la pereza que su muerte tiene en desearme de cuidados y memorias, y es valor desdichado durar en la vida que parece que se alargo adrede.

El dia referido espiro Su Mag. y todos hablaban

Con poca menos lastima en su Vida que en su muerte
y no culpando nada en su persona, ni atencion a
causaban a los mas que le avian asistido. quien
acordandose de su santidad llamava a los Sucesos
en la conservacion de su monarquia milagro Con
tinuado: a tribuiendo (no sin Causa) los aver
tos a sus meritos, y los descuidos (si los hubo) a al
gunos ministros de quien dio mas de lo que tenia,
si menos de lo que supieron descarles que sin en
tenderlo no conocieron el peligro en la obligacion
divertidos en los Juguetes del poder prestado que
a su atencion adormecida pasaba las asechanças
por aplauso. no faltava quien los disculpase
la yntencion, no el discurso: y aun para esto mendi
gava la Compasion algun Credito. hablavan lo
mas por disimular la yndignacion de aquel Gran Señor
con delitos. y diligencias tan atroces, que en españa
tiene a ser, sino peor mas peligroso Creerlas de los
Vasallos que padecerlas los Reyes. achaque tan celo
so que referido sin fundam.to disfama la Monarquia
y enferma Con sospecha la Mag.d y la obediencia.
Jardelbados de la Compasion de ver sacrificados
tantos Reyes en uno de la Muerte, tan ympensadam.te
sin

Sin averle permitido tiempo de vengarse de su desmasiada vondad, ni tomar satisfacion de su misericordia afirman que viendose aquel Gran Principe amancillar la vida presente con recuerdos de la pasada, enfermo descuido remedio y murio buscandole porque se Aviasso acertado, que los que le asistian, le desconfiavan de vidos, y los subditos de ellos, ygnoraban tanto su desconfianza, como su muerte, procesando con los llantos a muchos aquien el dolor comun nombraba con los solle cos. Diferentes veces le advirtieron destas yngratitudes, y entre otros vn librero de valladolid, padecio suçelo. Vn sacerdote llamado Olea oso decir a su Mag^d. algunos secretos de su conciencia, afirmandole que vestia y havitava sus propias congojas. Remitiose a examen que llego hasta la reclusion del clerigo. Murio su Mag^d. o martir por sus enemigos, si creio estas cosas cancerado el sufrimiento de las sospechas, y de la ymportunacion; y de su cuato de ellos chismes; es cierto que vivio vna muerte, y que murio vna vida.

Ubo muchos suspensos en lo que estaba por venir, y pocos temerosos. esto dice su Mag^d. a las esperanças que sus cavallos tubieron de su persona no desaiudando esta dilixencia los deseos, que de qualquier novedad a vian buelto los dominios pasados.

No faltaron entre los temerosos amenaçados de la Justicia, y de la verdad, algunos que mobieron la habla

de los Pocos años, y de la niñez, Vistiendo de profecias Unas Malicias dictadas de la esperiencia, abrigando sus designios Con algunas palabras de la escritura, y achacando al spiritu Santo sus amenazas.

Tambien parte la advertencia de su Mag. que esta en el Cielo por alivio de su Conciencia, o ya su Mag. Cuydadoso de su republica quisiese empezar escarmentando, Retiro a sus Casas dos Consejeros del Consejo Supremo de Castilla Pedro de Tapia y Antonio Bonal, Creo que la mas po derosa parte de su desluzimiento, fue el estar advertidos de los odios Communes y Cantados Con alguna nota en coplas, que se ban yntroduziendo en sentencias antiçipadas ocasio no en Pedro de Tapia alguna reprehension la opulen cia de sus Casas, que le sirvieron mas de acusacion, que de aislamiento: fue tan arraiz de espirar su Mag. es ta horden, que el Pueblo la tubo mas por Remelasion de su alma, que por desengaño de su muerte. Variabo esta Circunstancias al decreto, y penitencias a los desposehidos Y creo que Juzgan no menos bien, representando esta Correcion, que Juzgando, y que son al mundo tan prove chosos exemplos Como Consejeros, pues agora aconsejan a los Consejeros, y quando lo eran los acompañavan.

el Duque de Ozeda Con cuya mano estubieron lo

das las Conas) lleuo a su Mag.d los papeles que tenia para
que hordenas lo que se auia de hacer dellos. Su Mag.d
ô por aliuiarle, de los odios que siguen a quien goueRna ô
porque la mudanca descaminase los deseos, que la tenre
tiene siempre en todos los Cargos superiores destos sin
mirar a mas Calidades ni Razones. ô la porque tubiese lu
gar para hacer el sentimiento, que debe por su Padre, que
auia hecho de su persona Confianca preferida a todos le
hordeno los entregase a Don Baltasar de Zuniga.
Su prudencia salir Con el ofrecimiento a recebir la horden
Era Don Baltasar hombre de todos tiempos y de
su negocio solo. Con el diuertimiento embaracaba los
Discursos que le examinauan la ynclinacion: supo su
frir pues engaño Con la paciencia.
La eleccion al Consejo a su Mag.d la mocedad del
Conde de Oliuares a quien dicto el animo quitarse
para otro lo que no ha podido Caber entre Padres y
hijos, que quien sabe despreciar el poder es el beneme
rito: y lo que tenia es la temeraria gente uno esto
rua lo que dessa, y en el otro peligro lo que tiene, lo que es
el Conde de Oliuares, todos lo saben, lo que sabe ser, todos
todos lo Ven hablar mas en su persona pareciera mas ne
gociar, que referir y abra animos tan exemplares que les
parecera tarde el aduertirlo.

Mandole Cubrir Su Mag. y hizole tres merss. Vna hazer
le Grande, otra el modo de hacerlo, y la tercera Conosen
der que las hazañas de su modestia hiziesen otro ministro, si
no mayor, mas ocupado.
Estos principios tan Vissibos en tales puestos, si como son bue
nos, fueran faciles, y si como empiezan se continuaran, muchos
malos fines se enmendarian. Resibio Diego Gomez
de Sandoval Con su muger a Pastrana, y dieronle por Dote,
lo que no le quitaron: y su ofiçio de Cavallerizo mayor paso
a la Grandeza del Duque del Ynfantado, sin que los Vali
dos le entretubiesen en combeniençias: antes por su mano
se Voso al Duque Con el: y fue consolarle del sentim.to que
necesariamente le ponian estas Cosas, que por muchos Caminos
le molestavan: que si oya las Consecturas del Pueblo acerca
de la Boda de su yerno, echava tan arras de las ex
sequias del Rey, que disculpaba qualquier maliçia.
Y asi dibulgaron su muerte, y su desposorio dando a
entender para este Casamiento delitos y no conçiertos,
affirmando que su Mag.e les avia dado Castigo disi
mulado en el Consentimiento. esto Refirieron muchos,
y lo Creieron mas, pero tubo Corta Vida la mentira. Y
Diego Gomez quando su suegro y su Padre y herm.os
hazian Duelo sobre este subzeso, supo Disimular el

Sentimiento, y fingir el plaçer, no dandose por entendido delo que pasaua, y pudo estar capaz de algun desenfado q̃ que de la buena Suerte de Su Padre y Su herm.º tubo bre ue Notiçia, y goço la parte que le cupo Con poca ambiçion y menos Vanidad.

Con la yndiferençia Referida Caminauan las Cosas de Manera que se asegura que los Validos Siruen a su Mag.d y no le Violentan y su Mag.d ama el trauaxo de suerte q̃ quiere bien aquien le ayuda, y no aquien le descansa y le desuyda: que no quiere priuados, que le ocasionen el oçio sino los que le acompañen en el trauaxo, y le sigan, y no le arrastren, y le aiudan y no le compitan.

De terminose la prision del Duque de Osuna, y tubo efecto miercoles Santo a medio Dia: tubo des abrido aspec to, y fue desapaçible Con alguna nouedad, y para el Duque desconsolado el aparato, y la çeremonia, executola D. Aug.n Mexia del Conçejo de estado Con el Marques de Pobar Cap.n dela Guarda española, que Cerro la Casa, y acompaño la horden Con las puntas delas alabardas haçia delante obe deçio el Duque el mandato, y padeçiole, y baxo al coche en q̃ le lleuaron al alameda, preso Con la Guarda y Instruidos Con el modo dela prision, que ami Ver fue Combenien.te a la reputaçion del Duque, y Creo necesitaua de Salir de Mostraçiones la persecuçion porfiada delos Napolitanos

BIBLIOTECA REGIONAL JOAQUIN LEGUINA Comunidad de Madrid

de que no seria mas eficaz Remedio la opinion de el
Duque tan hasada de amigos y enemigos: pues por
este Camino podra ser la Justicia le abmelira, de los
sin nota Grande (no pudiera desentenderse) la gracia.

Dividiose el mundo en diferentes discursos
los que creian los Napolitanos por acreditar su Venganza
no perdonavan en el Duque, alma, fidelidad, ni re-
putacion. Otros desapiadados de ver manosear con su
alivio tanta Grandeza, decian que el Duque se avia
perdido por ser hipocrita de pecados, agradeciendo el
Credito anticipado, que le davan a los delitos, que
se le levantava asimismo. Los que le oian quando
se mostrava muy eloquente, en desacreditarse no ubo
desgarro, que no dixese que le avia de hacer, ni cosa bue-
na que no hiziese, sus servicios fueron tantos y
tales que le acobardaron el premio, y le solicitaron
la embidia. Otros ostentando advertencia politica
encarecieron la maña con que los enemigos de la
Corona de España, se avian vengado de la zeniza
que les puso en todas partes. Y tenian esta persec-
cucion por encaminada de Venezianos, y Piamonte-
ses, y otros a quien el Duque hizo Remedos de la
Grandeza de España esforzados y dichosos.

Y si nada puede estar mal ala sangre del Duque esto menos
pues el apurar personas tales, es diligencia y no persecu
cion. y me atrevo a juzgar que al Duque por la suspen
sion passada entre el desagravio y el castigo que esta de
terminacion. y la tengo por bien yntencionada pues se
arrojo a empeçar necio tan sin temer el fin, y siendo la
su prission mas forçosa que aconsejada. y el Duque en
la fortaleça esta si con menos commodidad con mas repu
tacion. y antes andava mas peligroso entre las sospechas
atormentado dela porfia delos enemigos y dudoso en
todo atendiendo a negociacion regateada que ni le
media ni satisface, y solo entretiene y gasta. y antes quando
se passeava todos decian, como no le prenden? y este cam
bio de malos deseos en buenos se le deve agradecer a los
travajos.

Precedio ynformacion dela nobleça y
tribunales de Napoles contra el Duque de Ossuna
despachada en razon de justificar la entrada que
el Reyno obligo a haser al Cardenal Borja, primo
del Duque y en ella verificaron las causas que die
ron al Cardenal para que adelantandose a las horde
nes de Su Mag.d tomase posesion del Virreynato.

El cargo que se hacia al Duque era aver consen
tido de un Genuino letrado Napolitano a quien avia

hecho Aesto del Pueblo en lugar de Grimaldo algunas
lisonjas a Asumidas y queriendole auia castigado. Y achacan
danle aquenta de que lo Consentia, los Rumores, que este
hombre y bacada dia yntroducuiendo Con leuantar la Ciud.
y ponerla en arma, sin saver la causa ni Razon destos
leuantamientos. Lo que era mas formidable por tener
Licenzia los miedos y los odios de atribuirlo al fin
que bien les fuere Visto, esto se berifico Rendida Copiosa
mente, porque la deposizion la hizieron los que probaban
Contra si en de Atar a Algun articulo diminutibo, ô du
doso. Como al Duque le hizieron un alago apar
rente Con enuiar al Cardenal Zapata que Suzediese
al de Borja, Cosa que Atubo semblante de fauor, pare
ziendo Satisfacion y Vengança por el desaire Con que
salia Borja de accion tan aduertida de todos, y
no siendo afecto a sus Cosas el Zapata. Siguiose el des
engaño de estas Confianças en manera que Con nuebas
aberiguaciones, y procesos Confirmo lo hecho, y amplio los
Capitulos de suerte que a la prision del Duque, pre
cedieron ynformaziones echas por el Reyno y los tribu
nales, segun las ordenes de dos Vireyes Cardenales
de manera que quanto al derecho Con modestia se jus
tifico la prision y los accidentes de ella.
No Ygnoraua el Duque estas Cosas y erro emprender,

que se conocieran valia por todos los Testigos: y que su Grandeza y Servicios eran satisfacion de todo, y asi no hizo defensa alguna, Remitiendose al desprecio que hacia destas persecuciones; y como las leyes ni los Jueces no se gouernauan por Combeniencias, Vino el Duque a quedar desabrigado y sin Respuesta a las acusaciones.

Nombro Su Mag.d Jueces suyos de Vna Junta a Don fernando Carrillo Presidente de Indias, a Don Alonso de Cabrera del Consejo de Castilla, a Gaspar de Vallejo del mismo Consejo, y al Regente Caimo del Consejo de Italia Garcia Perez de Araziel, y por fiscal a Don Juan chumazero (que lo es de hordenes) por Secretario a Valdiuia, y a Lazaro de Dios Angulo.

Este Dia de la prision del Duque Don Luis de Paredes por orden de la Junta lleuo a su Casa a preso fernando en la Carcel publica, a Oñate que en Napoles auia sido Secretario de la Correspondencia del Duque, y en Madrid le seruia de Mayordomo. hallaronle Diez y seis Cajones de Cartas y papeles de Correspondencia que fue misericordia de Dios, que no se hubiese quedado en Napoles ni perdido papel ninguno, porque a no parecer se presumiera, que se los auia Roto la presumcion, para ocultar lo que al Duque se le Imputaba;
lleuo a Juan Miguel y Juan de la Lana que en Sicilia f.

Entre los desagrauios el mas admirable es el que a empeçado a hacer de las Cruçes, y es mas desagrauiar la Cruz que hallarla pues la esconde con mas Respeto la Tierra, que la traia Vn indigno, porque alli estaua ignorada i en este ofendida.
Admitio S. Mag.d (que esta en el Cielo) a su gouierno tantos Religiosos como Consejeros, i no sin alguna Relajacion de sus observancias, hicieron togas de sus hauitos, y asi algunos desconocidos de sus fundadores en sus casas pasaban por legos, hasta q. la Diuina prouidencia los aduirtio con algun desengaño.
El Remedio de esta negociacion esconocida de aquellos Santos Padres que fundaron las observancias, donde an militado y militan tantos Varones apostolicos, que escondidos al mundo, retiraron del trauajo sus spiritus, para ayudar con la orajio. a los que nauegan los peligros de la Vanidad. ellos alcançaron de Dios nro señor inspirase en la Mag.d de Don Phelipe quarto que oi Reyna, el Recato con que sin precepto ni sequedad arretirado a sus claustros los que se iban yntroduziendo en los Tribunales.
No se duda que en los Religiosos pueda hallarse, i se halle el buen Celo, Consejo, y la Verdad, mas estas Virtudes encaminadas a ciudados seglares i forasteros estrañandolas sus Votos i professiones, es destraimiento i desperdicio de aquella ley que se juro a Dios: Difine este Casso aun en los instrumentos

Materiales aquella Sentencia Canonica. Semel Deo dicatum debet ad alios, vsq transferri. Y lo contrario Caussa en las Republicas tanto desprecio de los Religiosos, en estas Cossas de Ramadas que en el Tmpo que S. Mag.d (que esta en el Cielo) no sacaba los passos de los Combentos de Monjas ni las Consultas de los oidos de los frailes, se ocasionaron ossadias en el discurrir, no menos mal sonantes que descomedidas: apropiando a la piedad i zelo nombre de codicia y entretenimiento: Luego se arrojaban a deslucir la opinion de los Religiosos, llamando mañosa la charidad, que sin duda fue buena pero abenturada. Por señas ablaban con S. Mag.d y con ser perssona inculpable, i Rey Grande, i santo y temeroso de Dios; Con silencio mordaz le notaban estas acciones, i se derramaron tanto, por esta murmuracion q. en consonantes sacaban a la Verguenca de Boca en Boca sin accepcion de perssonas, a todos los que les ocasionaban este Cuidado. y Vbo quien se arrojo a decir, si estos oi dejan a Dios por el mundo que primero dejaron por el, a repentidos son de Dios, y Renegados del mundo.

Todo esto acessado i S. Mag.d con milagrosa providencia, sin pluma, sin palabra, sin desden, a restituido a sus fundadores, muchos hijos que son sacados de la negociacion

Yban peregrinando con hijo tan glorioso por la priuanea a las dignidades. y esta restitucion, y restauracion a de tener la recompensa en las oraciones de aquellos padres, que regaron con sus lagrimas i su sangre estas heredades y poblaciones de la Yglesia militante. Emos dicho quan grande a sido el celo de esta obra, i ponderado la manera de ejecutarla, pues ni los despidio, ni los dejo, antes los desengaño i torno a encaminar: i fue como e dicho restitucion de almas y conciencias, i no deposicion de personas.

Aora dire que S. Mag.d lo deuia hazer assi, i lo deue continuar por horden de los sacro santos concilios, que assi lo hordenan, sin mitigar la nota, ni las palabras, con ninguna dignidad eclessiastica. leense en el concilio de los Apostoles tales palabras, Can. 7. episcopus, aut presiuter, aut diaconus nequaquam seculares curas assumat, sin aliter eijciatur. Y en el Canon 7 del concilio Calcedonense: i Jelasio Papa en sus decretos Cap. 15. i el concilio Africano en el Canon 71. con estas palabras: placuit vt quicunque ab Imperatore cognitionem iuditiorum publicorum petierit honore propio prohibetur.

Le parecio se deuia estender esta charidad que S. Mag.d tiene de quitar las ocasiones de diuertimiento, con ocupaciones seglares de los Religiosos a no poseguir en hazer consejeros de estado a los confessores, porque no ay cossa mas diferente, que estado y concien

cia, ni mas preciosa que la Razon de estado. Y no es tan poca ocupacion el alma de Nro Rey que no aya menester todo vn Religioso y el que le parece que sobra al cuidado y atencion q. pide el espiritu de Nro Rey, ociosidad no cargo, es fuerça que llame el que Dios nro señor dio a los Angeles de su guarda, si ya no presume de mas desembarazado, i inteligente que ellos.

Decir que tiene dependencia la confesion y el consejo de estado, no es cosa platicable. pues lo vno se govierna por su mal y lo otro por aforismos i leies, y combeniencias. lo vno quiere Doctores, lo otro experimentados: aquella profession es de Theologos, esta de prevenidos y astutos. Y quando fuera assi que la leccion y los estudios arribaran a esta cumbre, que noticia que no sea pobre, que experiencia que no sea mendigada de la Relacion, podra tener vn Religioso. si ya no presumiesen de Monarcas los Superiores, i no quisiesen contar los combentos por Provincias.

Antes es cierto que el escrupulo i encogimiento de la observancia i el abatimiento vitorioso para con Dios de la obediencia divina apocan el orgullo de las proposiciones politicas, i las locanias de las malicias del govierno; Y no

auierta la Virtud i la Vmildad a concertarse con la menti
ra acreditada, que tienen por alma las Raçones de estado, que
manosamente se visten de la Yproquesia, que el Interes las or
dena o la necesidad presuade. Y estos padres cuio cuidado es
poner en nuestras almas asco de las ofenssas de Dios, poseidos
de piedad embaraçan, i no resuelben: y por obstentar suficien
cia hacen questiones las cossas que piden mas Remedio que
Disputa.

Ni creo dexa de culparse con Dios el Rey que al medico de su
Alma le distrae en otras ocupaciones, i que a los ojos de la diuina
misericordia su eleccion es estorbo de su remedio, pues por este
camino puede hazer de su medico su enfermedad.

La missma consideracion sea de tener en diuertirle en jun
tas pues si atiende a estudiar (como deue) el modo de desem
baraçar lo ynterior de vn Monarca, i en pedir a Dios le rebe
le y enseñe lo que de esto no caue en los libros, ni le sobrara ora
del Dia, ni de la noche, aunque ande recatando los ojos del su
eño forçosso, mas el que abreuia el oficio en oir i absoluer,
este desembaraçandose de su obligacion puede tenerla por en
tretenim.to, y lograr la Vanidad en el Sacram.to theniendo a
sus pies vn Monarca y la adulacion en la penitencia, mostrã
do en ella mas cortessia que entereça.

S. Mag.d hasta aora, amostrado mirar en esto tanto por el medio de su alma, como por ella; de auerlo empeçado tiene vnica y grã de alabança, de continuarlo tendra honrra y prouecho: pues se bera que a acertado tanto en lo que a dejado de hacer como en lo que â hecho.

Prometen los que oi siruen (tanto es menester rodear, por no decir priuados, que a quedado esta voz aciaga, i acha cosa i formidable) que an de boluer el estilo del Gouierno, al Imp.o de Phelipe segundo, ni belandose por su prouidencia: que los consejos propondran con libertad S. Mag.d determinara sin violencia i que ellos tendran por exercicio desembaraçar el passo a estas mejoras, i el quitar el encogimiento a los meritos, y el temor a la justicia y verdad, que de sus criados no tiene noticia, sino su cassa; ni multiplicando en ellos su priuança, passan al Rey de mano en mano; de suerte que priuaran sin que nadie los contrahaga la dha: y los Reynos descanssaran de los que embaraçaban las calles, i mitando priuancas i engañando deseos.

que todo lugar se da audiencia, no se retiraran en el cargo de suerte que queste tanto como persuadirlos. ni tendran humos de inuissibles, que no se detendran las necessidades en los porteros, y porque no tubiessen por brauatas de la buena dicha estas cossas, ni por disimulacion de los principios del

poder

poder que siempre por estas niñeces mortificadas se acredita.
Atropello el Conde muchos años de seruicio en Vicriado suio, no por culpa sino por semblante de ella, temeridad que des cordo muchas consecturas, para adelante porque la malicia temia con esta prisa, no se des alentase aquel celo.
Ordeno en esta sazon la Junta a Pedro de chauerria, veedor general que fue en Sicilia, siendo alli Virrey el Duque de Ossuna, de quien a españa truxo quesas, que se esten dian a agrauios) que biese todos los Dies y seis casones de cartas i papeles, que hallaron del Duque de Ossuna en poder de Oñate, o guardados de su ignorancia, o de su malicia: y que en membrete sacase los cosas, que merecieren exsamen, o de quiesen en algun cargo de los opuestos al Duque.
Hiço esta dilixencia tambien hecha, que se le atribuiero a uerguença, siendo obligacion precisa, i deuiendose presumir se mortifico en inquirrir contra el Duque de Vzeda y Iuan de Salaçar, pues de el Vno auia sido Criado, i del otro ami go familiar sirriendo los dos al Adelantado.
En esta Ved se enlaçaron el Duque de Vzeda por Vna carta que reciuio del Duque con ofrecimientos entonces bicarros, y a la persecucion equiuocos.
Don Andres Velazquez Cauallero y Comendador de la orden de Santiago, superintendente de las inteligencias de S. Mag.

fue presso, i con los Criados del Duque de ossuna en cassa de Don Luis de Paredes, por la interpretacion de sus Cartas, que se culparon en la Conjetura, i se defendieron en su intencion, quando para su molestia nacieron de Vajo de su pluma poco acauteladas. lleuaronle a su Cassa Con guardas donde oi esta sin ellas.

Prendieron por la Comprobacion de sus Cartas, y otras dependencias, a Juan de Salaçar Secretario del Duque de Vzeda, i en el hizo gran nouedad esta horden porque entre todas las prissiones solo Dudaua la suia: tan lejos penssada de sus meritos, que se preuino antes a recebimiento de fauores que a reparo de Contraste.

Pusieronle en cassa de Don Luis de Paredes, donde fue tan desapacible al Alcalde el no quererse dar por entendido del nuebo estado de las Cossas que le mudaron en cassa de francos de Garnica, donde en Vn quarto Vajo Con enzerram.to de Vigas, se le formo Prission, i aora esta en su Cassa sin guardas, abiendolas tenido en ella tres messes.

estando io presso en la Torre de Juan Abad, despues de auer lo estado en Velez, por horden del S.to Rey (que esta en el Cielo) Ganada a instancia del Pressidente Azebedo, me llamaron los Señores de la Junta. el achaque con que dio el Pressidente color a la prission, fue que en mi Cassa estaba el Duque de Ossuna a todas oras, i que yo le asisstia a los gastos y fiestas Con lisonjas,

dando

dando a entender que mi parecer tenia la culpa, de todo lo que mormuraban.

No me era licito a mi dejar de escreuir al Duque por mi obligacion, ni otra cossa me podia estar mal sino el Reparar en el Riesgo con que lo hacia: ni mi cassa la podia cerrar a sus ordenes, ni debia, pues en ella se entretubo sin escandalo (no sin embidia) ni yo tenia autoridad, ni puesto, para Reprehender, lo que llamaban perdicion. Y nunca procure desengañar, a los que apoiaron los distraimientos del Duque, a su parecer, ni por este camino me justificare. Las caussas de mi prission fueron mas adentro, i para mi si mas honrradas, menos Remediables, i a no morir S. Mag.d por muchos años no se me conzediera la buelta a Madrid.

Yo me halle en estado, que me atrebi a pedir mis caussas: i no me las dieron ni Repararon en confessar, que me castigaban de memoria.

Quando yo asistia a los negocios de Napoles y del Duque de Ossuna en Madrid, con horden de ampararme el Duque de Vzeda sin otra asistencia, por auerseme Don Rodrigo Retirado conceño, formando quejas de vna carta que yo escreui al Duque de Ossuna, que no se corespondiese con el y por satisfacion de su sentimiento en esta parte, el Duque le embio mi carta, enseñomela Don R.o para mi confussion, Yo

La Reconoçí no sin Vanidad de haçer yo menos Caso de su ym
petu en su casa, que el Duque desde Napoles: fue arrogam.te
Benturoso por alcançarle en tiempo, que sus iras para la bengan
ça tenían ia muy a tras mano el poder. Sauiendo io en este
tiempo., que auia leido S, Mag.d Relaciones hechas en Napoles
y autoriçadas Comprueba Contra la honrra i fedelidad del Du
que donde depusieron sus enemigos, Vnos por Castigados, i otros
por quesosos: quise atreberme adisgustarle, i a Venturarme
Con el de Vzeda i disele: S, Mag.d aleido Contra el Duque, acu
ssaciones que en la piedad i Virtud suia ande inprimirse
Con horror, i pues V.exa. no pudo estorbar que no las leiese, es
tando entre el Rey i la puerta, i siendo el paso para sus oidos,
menos podra estorbar que en la pureça de su animo no agan
Impresion, pues no se puede entrar a negoçiar entre la memoria
Con que se acuerda dellas, ni el entendimiento Con que las exa
mina, ni las examina ni la Voluntad Con que las aborreçe.
Yo beo que todo es ymbençion de Reyno, que se quiere descan
sar de la Vesolucion i gallardia del Duque, mas a se juntado
todo Vn Reyno a escrebirlas i aca otro a creerlas, i el Duq.
tiene sus enemigos, i los de V.Ex.a y V.Ex.a los suios, i los del Duq.
Yo le e escrito que se conffie de V.Ex.a desta proposicion pretendo
que el Duque de Osuna me de Credito, i V.Ex.a graçias: pues
si la lograse

Si la lograse mi intencion, las acciones suias seran muy faciles y mas seguras, i el poder en Vx.ª menos auenturado, i los esfuerços que se desperdician, reseruaran la eficacia del Valimiento, para intentos bien encaminados, i esfuerça el Duque se determine a olvidar el apoio del puesto en que Vx. esta para otra cossa que descansarsele, pues de la de su Virreinato, como la de su Valimiento por esa propia Razon no puede serle de prouecho para la Licencia ni aun sin dificultad i contradicion de merito a las cossas en que fuere obediente i dichoso. y estas cossas señor disimularan en las lisonjas amenaças; i los que celebran la correspondencia y amistad de Vx.as en el aplauso de oi, cubren la calumnia de mañana. Yo ablo aora para otro Impo. i fiscal de la buena dicha, hablo a proposito de la seguridad, sino del diuertim.to, Vx.ª desconfie al Duque de su amparo, para que no pueda culpar on Vx.ª la disimulacion, ni en si la confiança. Yo me e determinado a desabrirle, que quiero mas enojarle, que ofenderle, i quiero que antes se queje de mi sequedad, que de mi entereça. no pido a Vs. licencia sino abrigo, pues si me honrra acompañandome en este propio yntento, lograre mi dilixencia: sino Yo estoi resuelto a auenturar la Gracia del Duque, i no su Reputacion, ni la mia.

Oiome el Duque atento, pero no alegre, respondio me que le parecia bien, consemblante que le hiciera descaezer a otro

BIBLIOTECA NACIONAL JOAQUIN LEGUINA Comunidad de Madrid

Yo Sali Con esto determinado y preuenido, asi escreuia al Duque no Sabroso, este desengaño por la acedia que se le auia Juntado de esta audiencia.

Siguieron, o se anticiparon a mis Cartas otras, que minaban mi intencion diciendo al Duque que mi liuertad era desapacible a los negocios, i que Combenia Sacarme de ellos Con breuedad. Persuadiose a que Combenia, o persuadido de mis Enemigos, que no ay Cosa mas eloquente que la acussacion, o porfiado de los que Valiendose de esta ocasion, se aseguraron en los puestos que tenian en Napoles Con augmentar en el Duque el desabrimiento a mis Cossas, i estos hicieron Su parte Con esfuerço.

Mas io Creo que el Duque por adular a los que pedian mandando, i por descanssarse de los que Con embidia Creian estas Cossas, hiço Como que los Creia diciendo en publico palabras, que les pedian albricias de mi descompossicion; y por otra parte mis enemigos me escreuian, que no me arrojase a Voluer a Italia, porque peligraria mi Vida, por Ver si Con el miedo me podrian hazer, que deteniendo me culpase.

Aduertido de todas estas nouedades, Con desprecio de toda esta persecucion, passe a Italia Con el Marques de Santa Cruz, que fue Guesped del Duque i testigo de todo. Acariciome en el Receuimiento, i aquella noche le dise de palabra

labra loque nosé delapluma. Y aduertido io en el Sinsabor de aquellas platicas i enque el Duque se hallaua enel estado q. le era fuerça negociar con mi persecucion, i fingir Credito alas Mentiras, mebase de donde me queriar derribar. y a otro dia empece la platica de mi buelta a españa recatando mi persoa i mis sombras de todas las acciones enque el Duque podia con la sequedad hazer a estos hombres expectaculo de mi desgracia. y Con esta preuencion atropece el audictorio malicioso que auia Juntado para Ver el auditorio de mi fortuna y puede Conmigo hazer que las preuenciones de sus odios se burlasen. Pedi licencia y Vineme a Madrid dos años y medio antes que el Duque. las Vimado solo Con Vna Tos que derramaban deque el Duque estaua quejoso de mi, a que nunca Respondi ni Replique. Vino el Duque echado de Napoles, i a uista de toda Spaña hizo Conmigo mas de Mostraciones de Amor que nunca: i tantas Caricias que Vbo quien dixese, que la desabeniencia passada auia sido traça entre los dos: i con estas acciones i fauores decia, que solo yo le auia dicho, lo que si se Vbiera hecho no se uiera en el estado que se lloraua. y como le Veian comer, i andar siempre Conmigo, i solo asistir ami Casa, los que me auian descompuesto conel, temiendo deque io desobligado, no le aduirtiese delo mal

quele diuertian sin remedio, ni castigo dexandole en manos delas persecuciones, o porque no viese la assente Juzgado el pleito en mi fauor, auiendo delos primeros achaques, me prendieron y desterraron. facilita esta resolucion, ileuanto esta carrera el Presidente Arze uedo aqn yo era de si apacible, porque siendo io montañes nunca le supe arregalar la ambicion que tenia de mostrarse por su calidad superior alos que en aquellos solares, no reconocemos anadie: fue mi culpa que le conoci en Alcala criado del Maestro Pedro arias enel Colegio del Rey, i no se aseguro de mi memoria, porque siendo conmigo apretendido, olvidarse de auer sido antes dela media: i quisiese hazer creer a España, que nacio de su fortuna.

Llamome a la Junta del Duque con vna carta, i vine dela Torre, donde estube en mi casa por carzel; tomoseme mi declaracion de las cartas que se hallaron mias, i despues de auerla hecho, dieron sus cargos a todos i ami solo no me le hizieron, dandome por libre. De suerte que en mis cartas ni serio necedad ni se hallo delito. no lo digo esto por alabanca, sino por respuesta i relacion forcosa, ni yo se que sea modestia leuantarme testimonios, ni callar lo que me defiende la honrra i la opinion. que si bien es estragada i perseguida, no infamada con nota, ni delitos de mala voz.

Al Duque de Vzeda desacompañado ia del puesto que tubo

i dela

Y dela Soberania, S. Mag.d le despenó de andar por Madrid hecho escarmiento y desengaño, mandole por horden que Villegas Gover.or del Arcobispado llevase a Azevedo Presidente que se retirase a su Lugar.

Azevedo recibió la horden con menos sentimiento que debia sien do su echura, i auiendo sido su priuado: i se entendió que con bani dad asistia a estos sacrifisios, ostentando su entereza en sierlo el que se conserbaba, i su platica siempre era encaminada, a dar a entender su independencia. Tan atento fue a conservarse en lo que le adquirio el descamino delos Duques, a su medicina digo o su discordia: pues su promision ala Presidencia fue parto dela enemistad de Padre y hijo. el se desentendia de estas cosas, Y desacordado de su principio, consultandolo con la dignidad q. que tenia, escojio parientes para su apellido, i hizo del equiuo co descendencia.

Salio el Duque de Uzeda con terneza desengañada, i debe reconocer aquel Señor por particular mer.d de S. Mag.d el no le auer permitido dar vengança por las calles aquien auia dado audiencia.

Con el Inquisidor General se tubo el propio estilo fr. Luis de Aliaga, Lector que auia sido en su conv.to de Zaragoça, aquien echo dela Ciudad el Arpo, por vna proposicion Rigurossa:

Fue despues Compañero de Xabierri Generalissimo de la horden y Confessor de S. Mag.d que murio Cardenal. hizo el Duque de Lerma a Aliaga Confessor suio, i por muerte de Xabierri Confessor de S. Mag.d (estraña Cossa que en todas sus echuras fabricó municion Contra si) Dicoso pues que le Juzgaron, haciendas que le destruyeron, pulpitos que predicaron Contra sus acciones, mientras poco reconocidas, siendo Cassas adesialtos, escrivieron Contra la suia, su Confessor pasandole de serlo del Rey, dejo de ser su absolucion, i fue supernitencia, de suerte que embaraço su poder en fabricar su persecucion.

Salió de Madrid el Confessor, i Aubo con el Charidad no menos bien encaminada que Con el Duque: pues vnos escritos de su Mag.d que se imprimieron, y Vnos sermones que se Refirieron, ossan Con temeridad auisarle del ofiçio de Confessor, assi mismo en el de S. Inquisi.or i hablan encargandole del Alma de S. Mag.d Cargandole la mano Con las palabras de propio Rey apuradas entre las agonias, i parasismos de la muerte. Y con estas Cossas al parecer increibles para los que las oien, i procuran de abrigarlas, a excedido el odio Contra su persona los limites Xptianos. hartarse de vengança Contra el les parece a Nebossia Contra la santidad de aquella alma

Real, aquien molestaron ingratitudes delos que le hicieron dar gra.
a Dios mas del bien que hiço, que del mal: pues ninguna Dili-
xencia le halla repreensible en otra Cossa.
el Confessor se retiro a Guete en vn Conu.to de su horden, i el
Duque en Vzeda. Y si decir vno lo que a de hacer es aduerten-
cia, hacer que lo haga sera charidad, i en el animo Reconocido se-
ra merced, i en el obstinado Castigo. Y no puedo Creer que le saia
quedado a estos Señores sentimiento para mas dela perdida q.
hicieron: Y esso sera mostrarse agradecidos, i dolerse de esta ad-
bertencia: assi la llamo, pecara en porfia engañada.
Abia sauido el Confessor lo que era priuar no lo que ques-
ta, i aora sabe lo que questa no sauer acauar de priuar.
Pocos dias despues fue Gaspar de Vallejo dela Junta i del
Supremo Conssejo de Castilla Con Don Luis de Paredes Alcal-
de de corte, i prendieron en Vzeda al Duque Con rrigor i Cui
dado Solicito, hasta en mirarle los baules i scriptorios. O
hados executibos que desquitastes en los Cofres lo que os ofen
dieron las puertas!
O resultase la nouedad mas apretada dela prission del Duq.
de Ossuna, Con cuios Criados estaba presso Salaçar, ô dela in
quissicion delas Cartas, o de alguna declaracion delos pre
ssos mudaron semblante lastimoso las andancas deste S.r.

fue mostrando vna tristeça entre corrimiento y dolor; y se conoçe el desapercevimiento suio: pudo ser sosiego de animo, i paz de conciencia pues no aguardaba alguna mortificacion mas apretada de los principios de su descaecim.to.

Lleuaronle al Castillo de Torrejon de Velasco, con horden que no le hablasse nadie (que poco antes pareçiera suia) y assi pudo en lo retirado seruir la priuança de este Señor de nouiciado a esta carceleria donde se arremedaua presso las acciones de ministro, Asi lo dixeron los que si viuiera de par en par tanpoco le perdonaran el oprobrio.

Con saña acudio el pueblo a considerar las calamidades p.r donde el Duque el Uzeda benia precipitado. Comun aclamacion es a todos los caidos el oprobrio. pues donde suele desalentarse la vengança, i enterneçerse el castigo, se encamina la embidia.

Lugar tubo la missericordia para responder por el Duque exagerando su fidelidad de suerte, que decian algunos q. en apartar a su Padre de tanta embidia fue buen hijo, y mejor vassallo, i ministro desinteressado de la mas propia sangre. oieron escrupulosam.te esta defensa por pareçer, que no se daba sin achaque de ambicion, i asidos al precepto no se querian acordar de las palabras de S.n Ger.mo

Hablase

Hablase de algunos Criados Suios, Como de achaques de que auia Enfermado Su aceptacion. los que se desbelan Con saña en inqui rir estos Secretos, le Culpaban de aber ossado desagradar a S. Mag.d entonces Prinsipe. y ponderaban por ossadia descaminada el pedir las llaues. i auer aceptado i aconsejado tan temerosa Comision, infiriendo que el Duque de Vzeda atendio diuerti do a Creer las apariencias de su poder, Sin que el augmento de ninguno llegase a experimentar del marques semblantes, promessas y dificultades.

Martirizado destos Sucessos i fatigado destas Voces el Duque del cambio atendio mas a rremediar que a sentir i con sa lir Su grandeça, i su persona del abrigo de tanto Sequito, y del Ruido de tanta adulacion i reuerencia a la desnudez de la nota, no se le Resfrio el Calor: pues ni senio descaecido, ni Cansado, ni en su semblante Se vieron Señales de tris teça, Sino de Vn desprecio digno de estimacion: i assi encami no a los negocios de su Padre i Abuelo, piedad mendigada por su Virtud; i supo acertar la defenssa adonde mas nece ssitaban los desmaios de su prosperidad: i restaurar en el pecho la Compassion, que atemoriçada huia de los escarmientos.

I se conocio que en este solo Señor Supo anudar bien la fortu na de su Cassa, Caudal, que se a defendido de la persecusion

BIBLIOTECA REGIONAL JOAQUIN LEGUINA Comunidad de Madrid

Ombio a S. Mag. orden el Cardenal Duque paraque se Retira
se de Valladolid a Tordesillas entretubo la obediencia hasta
apesar de mis deseos el Cardenal Duque padecia …
En Retiramiento sino esperando merito.
Ho Rimelgo al Cardenal en todo que no me es dado …
desembro Razon en mis enemigos, si bien no niego q…
Culpa en mis obras: porque el Mando que imperiosamente
ni desprecio los buenos ni ambito los malos, entretu…
los negociantes, i supo entretener a los benemeritos …
so hasta en no merecer.
Hizo tantas mercedes a tantos que apenas dejo qui…
se imbidiase a otro, i sino acompañara su persona …
hallada i no escojida, pareciendo mal informado en los m…

dela Monarquia animos insolentes, i perssonas incapaces,
sospecho Vbiera su suerte tendido mas bien aferradas raices.
Diole Vna enfermedad que para sus años, cada ora mas es
achaque desauciado: i como en salud le hallo tan alcabo de
la Vida, con poca fuerça que hizo, le asomo ala sepoltura: fla-
co, pero no triste, se preparo al fin bien benido de tantas desven-
turas, i creo con alboroço salio a recevir la muerte su deseo.
El Conde de lemus como sobrino y como yerno, a quien con tan
tiernas demonstraciones faboreçio, vino de monforte de lemos en
Galiçia (donde se auia encerrado tres años auia) con su muger
a Tordesillas, i el Conde de sardaña i su nieto el de lea concurri-
eron a cortejarle los postreros parasismos, a quien dijo estas razones.
Oraz.on del Duq.e de lerma
Quissiera Hijos deciros muchos desengaños, mas pues no os
calla el estado de mi fortuna, perdonareis las palabras ala fatiga
con que este postrero aliento se despide. bien entendereis las se-
ñas que os hace desde lexos mi prosperidad, i desde cerca mi
mi desconsuelo, i sera escussado descifraros los misterios de mi
privança, pues no os alcanço el Ruido i el polvo, i padeceis la
embidia, empeçe desseando, prossegui pretendiendo, alcançe
con peligro, tropeçe con ayuda, i cai con aplausso, aguijando
por tan malos passos, que nunca descanse: i estas Ruinas que
en las Cortes predican, engañan; Yo derribe a otros para de

sembarazo

Biblioteca Regional de Madrid Comunidad de Madrid

sembaraçarme el despeñadero, así me lo a dado a entender la for
tuna, que tan a costa de toda mi Casa se disculpa con los mal
contentos de mi Nacimiento. Lo que os encargo Hijos es, que es
te postrero día de mi Vida no sea parte de Vra memoria que
los años primeros el oprovio de los Enemigos os lo acordara, i no
os quexeis de los amigos que se desentendieren, i que los desdi
chados quando obligan a desculparse a los ingratos crecen la
Calumnia, i el mas reconocido le parece que se aventura si calla;
experiencia tengo que hize a muchos, Ricos, i poderosos, i ilustres,
i ninguno reconocido: i solo siento que no me supe cansar de
ser dichoso, ni acabo de ser desdichado.
Hizose de rogar la muerte i mal intencionada la salud le
dexo combalecer. Supose en este tiempo en Roma la demostra
cion echa con el Cardenal Duque, i la resistencia que hizo por
maior merito de su fidelidad, i el estado en que estaba preso,
con Voz de retirado.
escrivio Su Santidad al Nuncio, i el Colegio de los Cardenales
a S. Mag.d i representaron unos i otros tan vivamente los senti
mientos de aquella santa sede, que S. Mag.d Cathalica pospuso
las imitaciones del Rey Don Fernando, las combeniencias de es
tado, i la imitacion de su Abuelo, i Religioso con abundancia de
piedad, puso en libertad la persona del Duque. i juntamente or
deno

Ordeno al Conde de lemos se retirase a monforte sin venir a Madrid.

el Conde Subo por lisonja este mandato, i era fuerça que quien des preció la Corte quando la mandaba la aborreciese quando la padecia con toda su sangre. y como el Conde fue quien primero apretillo las fortificaciones de su Suegro quando Concejos antiçipados se encargo de sentimientos forasteros al quitar las llaves del Aposento de S. Mg.d entonces Principe: pudo ser prevencion pacifica acordarle que con tinuase su apartamiento.

fuese el Conde, i los que son bien afectos estimaron por fineza el ve nir por su obligacion, i el bolverse por Inquietud.

De toda esta Ilustrisima familia sola la Condesa de lemos ha sea defendido en su puesto con valor. pudiera ser Vengança el de jarla atenta a calamidades tan propias. ni se determinar, si es la suia Constancia o porfia. si constancia es prudente, si porfia, fortaleza. Y pues esta donde nadie podia entrar sin liz.a de los suios, i donde oi solo los suios no pueden entrar: y siendo su asistencia su martirio por mostrarse varonil aventura, ser tenida de los mal afectos por temeraria, i esto padece ansi por no dejar desam blada la defensa de su hermano, i sobrinos i hijos.

Era ya tan diferente el estilo de la Corte, que los mismos negocios no sabian que se hacer del Presidente Azevedo.

alos

Allos enamorados i agradecidos al Gobierno presente los inquie
taba. decian que no podia ser el conservarle a otro fin, sino man
tenerle para que por su mano se executasen tales prisiones. Y
si supiera desengañarse, no pudo aver modo mas honrrado de
despedirle, que mandarselas executar.
Desembaraço S. Mag. la presidencia i ordenole se fuese aguar
dar sus iglesias como Arçobispo. pidio que se le hiciese mer. de ti
tulo para un sobrino suio, i otras cosas, a que respondio con
dos titulos en Italia de ayuda de costa.
Dexo empeñada su Iglesia en gastos de la casa, i fuese a Bur
gos donde iaze tibo.
Diose la Presidencia a Don Fran.co de Contreras del Cons.o
Real a quien la ambicion de la Placa de la Camara y le negaron
ron, Retiro a cuidar de los hospitales nueba imbencion de
codicia dexar para adquirir. Accepto la presidencia i desidi
jose de la mortificacion del Retiramiento, i deciffro su Resoluci
on: a este sujeto se bino a etraer la presidencia, i a casi delin
quente. hablas bulgares que se derraman copiosamente,
i se veen con facilidad authoriçando con tantos delitos abe
riguados su rumor, aviisaron a Don Rodrigo Calderon
Marques de Siete Iglesias, Conde de la oliua, Comenda

dor de Ocaña Capitan de la Guarda Alemana, de pecados q̃ supo inventar el odio de tantas privanzas. Y en esto ser entretantos la parte mas flaca, mostro el aborrecimiento que sabia escusar, i que pretendia mas asegurar sus intentos, que Justificarlos.

Fue Don Rodrigo Calderon Hijo de Fran.co Calderon hombre honrrado y de gran Virtud, i de Vna señora flamenca princ.l, mas su altivez le puso en cuidado para proporcionar su persona Con su fortuna de buscar Padre; i asi Vno de los delirios de su Vani dad i ambicion, fue achacarse por hijo del Duque de Alba viejo, querriendo mas ser mocedad i travesura del Duque, que bendi cion de la Yglesia. no hallo en esto facilidad, i Vbo amas no po der de contentarse Con ser hijo de su Padre, que le fuera Reme dio si lo supiera ser, i los imitara y obedeciera.

No trato de su talento, porque Como no se introdujo en su buena dicha por el sera por demas. escojio por oficio el acusar los Virtuosos, y en este exercicio tubo los acrecentamientos de su codicia: i entre otros muchos aquien procuro difamar Con delitos posticos fue el Marques de Camarasa i el Almirante de Aragon, Al Marq. processo de echizero, i Al Almirante de traidor, i para este se Valio de Silva de Torres Alcalde que el hizo a medida de sus desigonios. De manera Vino que Vsar de los sentidos Carnal mente en sus Cosas era delito Capital, i por oir, i ver, murie

ron muchos, i entre otros fue espantoso el Sacrifisio de Abililla Un Alguasil de Corte que le prendio el propio Don Rodrigo, fue su lar celero el Pres.^de de Castilla Don Pedro Manso, i como diera Gritos desde Una Bentana passara por des aparecido, murio dado Garrote en la Rueda de Un coche, i nunca se diso Causa ni Culpa; i Con esto se dio lic.^a a sospechar, i a tiento el pueblo Arogeaba en discursos que amanesian Verdad tan anochesida: i previnien do las Dilixensias de los Curriosos que andaban en los alcan ces desta Crueldad, fingieron proceso, i delito a proposito, i Sin duda el Casso fue tal, que sin cerralle para Siempre los ojos i la Voca no podia asegurarse Calidad le dio la muerte, pues murio por testigo de cosas, de que fio Don Rodrigo seria Con fese, i luego Como lo a Costumbraua, engaño al Duq. y al Rey para autenticar Su Vengansa.

Con la desembolitura i lisensia se hico lugar, i poco a poco sea podero de la Voluntad del Duque, i el no dar lugar a nadie Costo la Vida al Conde de Villalonga i a otros. Con alagos, Con Servicios Con asistensias necesito al Duque de Lerma de su perssona: hico que las Cosas de Importansia de aquel S.^r dependiesen en todo de su oquito, i muchas i muchas Veces a Atropello Con su hijo, i Con el Conde de Lemos, porno de sabrirle: porque el D. Ro. Beneficio Con el lugar que Violentaba, no Veeelo

de

de Contrastar Con todos, y Como Veian al Duque de Lerma Con
Vn Resdimiento tan postrado al albedrio deste moço, se atreuieron
a sospechar que con los alagos le entretenia algun silencio, o le
oluidaba de alguna Cosa que le fio, i dauan a entender que lo
queria bien porque lo temia: pues las mas Veces a los Princi
pes es amable, el que quando quisiere los puede acussar, i medra
mas el participe, que el benemerito, donde el Secreto onesto, ni
merece, ni obliga: esta sin duda fue malicia mal fundada, pe
ro bien Creida.

Mucho supo este hombre obligar al Duque, i mucho le supo
sufrir, i pienso que lo mas que tubo lo merecio la paciencia.

Passo de la Asistencia del Duque lleuandose la Carrera quan
tos se lo opponian, i arrimose al Seru.o de S. Mg.d i agoto en si todo
el despacho, i reduxo la monarquia a su Voluntad.

Todas sus Medras pretendia Consigo pues por muchos años le
Costaban los puestos, i Cargos el acordarse dellos, i sino empereca
ra el hacerse Grande lo fuera, tardose en intentarlo como lo e
chaba menos, Con el Rey ni Con los Grandes, i quando lo qui
sso tratar, empeço a sentir mudança en el despacho, luego se
Conocio mareta en sus deseos, pues intento Pressidencias, Virrei
natos, i embaxadas: fue a flandes, i Alemania, i los que deseaban
Verle Con la aussencia desembaraçar el passo a las quexas, tan
ame